Resolución N° 219

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO DE CONTRATACION DIRECTA N° 32/2013 "RECARGA DE EXTINTORES" LLEVADA A CABO POR EL SISTEMA NACIONAL DE FORMACION Y CAPACITACION LABORAL (SINAFOCAL), DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO.

Asunción, 09 de diciembre de 2013

VISTO: *La Resolución N° 164 de fecha 13 de noviembre de 2013, por la cual se aprueba la Carta de Invitación y se autoriza a la U.O.C. a proceder al llamado de Contratación Directa Nº 32/2013, a fin de realizar la recarga de extintores del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), dependiente del Ministerio de Justicia y Trabajo;*

El Acta de Apertura de Sobres de fecha 02 de diciembre de 2013, en la cual se procede a la apertura de sobre y verificación cuantitativa de la única oferta presentada para dicha contratación;

El Informe de Evaluación de fecha 02 de diciembre de 2013, del Comité de Evaluación, constituido por Resolución Nº 181 de fecha 22 de noviembre de 2013, en el cual se recomienda declarar desierto el llamado de Contratación Directa N° 32/2013 "Recarga de Extintores" y;

CONSIDERANDO: *Que, del Informe del Comité de Evaluación se desprende que la única oferta presentada no reúne las condiciones exigidas en las bases de la licitación;*

Que, el art. 30° - Declaración de Licitación Desierta de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas expresa cuanto sigue: "Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguiente casos: ... b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas; o";

Que, el art. 1° del Decreto N° 157 de fecha 02 de setiembre de 2013, nombra a la Sra. María Victoria Diesel de Coscia como Secretaria Técnica Interina del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), dependiente del Ministerio de Justicia y Trabajo.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones:

LA SECRETARIA TECNICA INTERINA DEL SISTEMA NACIONAL DE FORMACION Y CAPACITACION LABORAL (SINAFOCAL), DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO

RESUELVE:

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO SINAFOCAL SECRETARIA

Lic. María V. Diesel de Coscia
Secretaria Técnica Interina
MJT - SINAFOCAL

Resolución N° 219

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO DE CONTRATACION DIRECTA N° 32/2013 "RECARGA DE EXTINTORES" LLEVADA A CABO POR EL SISTEMA NACIONAL DE FORMACION Y CAPACITACION LABORAL (SINAFOCAL), DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO.

Art. 1°.- ***Declarar desierto*** *el llamado de Contratación Directa N° 32/2013 "Recarga de Extintores", convocado por el Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), dependiente del Ministerio de Justicia y Trabajo, por no contar con una oferta que reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación conforme lo establecido en el inc. b) del art. 30° de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.*

Art. 2°.- ***Comunicar*** *a quienes corresponda y cumplido archivar.*

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO SINAFOCAL SECRETARÍA TÉCNICA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Lic. María Victoria Diesel de Coscia
Secretaria Técnica Interina
SINAFOCAL/MJT